

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

Año VIII

Panamá 16 de Septiembre de 1911.

Número 1530

Poder Ejecutivo	PERMANENTE	Contenido	SE RESUELVE:
<p>Despacho Designado Encargado del Poder Ejecutivo.</p> <p>PABLO AROSEMENA</p> <p>Despacho Oficial: Ministerio Presidencial.</p> <p>Secretaría de Gobierno y Justicia.</p> <p>H PATISO</p> <p>Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle Sa. Casa particular: Calle 14 número 74.</p> <p>Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>FEDERICO BOYD</p> <p>Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Calle Sa. Casa particular: Calle Sa. número 48.</p> <p>Secretaría de Hacienda y Fomento.</p> <p>AURELIO GUARDIA</p> <p>Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle Sa. número 74.</p> <p>Secretaría de Instrucción Pública.</p> <p>ALFONSO PRECIADO</p> <p>Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle Sa. número 74.</p> <p>Secretaría de Fomento.</p> <p>O. G. AROSEMENA</p> <p>Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle Sa. número 18.</p> <p>SECRETARÍA DE FOMENTO</p> <p>OSVALDO A. DE AROSEMENA</p> <p>Despacho: Avenida Central, número 84.</p>	<p>Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente concluidos para los efectos legales y del servicio.</p> <p>Panamá, 16 de Agosto de 1910.</p> <p>El Subsecretario de Gobierno y Justicia.</p> <p>CARLOS L. LOPEZ.</p>	<p>Poder Ejecutivo Nacional</p> <p>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Resolución número 192, de 26 de Agosto de 1911. 2711</p> <p>Resolución número 193 de 26 de Agosto de 1911. 2711</p> <p>Resolución número 194 de 28 de Agosto de 1911. 2711</p> <p>Resolución número 196 de 2 de Septiembre de 1911. 2712</p> <p>Resolución número 197 de 2 de Septiembre de 1911. 1712</p> <p>Resolución número 198 de 5 de Septiembre de 1911. 1712</p> <p>Resolución número 199 de 6 de Septiembre de 1911. 1712</p> <p>Resolución número 200 de 6 de Septiembre de 1911. 1712</p> <p>Resolución número 201 de 7 de Septiembre de 1911. 1712</p> <p>Carta de Naturaleza 2712</p> <p>Carta de Naturaleza 2712</p>	<p>Concedase la extradición de Maurice Stein a las autoridades de la Zona del Canal. En consecuencia, dense las instrucciones del caso a la Policía para que la arreste y verifique su entrega.</p> <p>Comuníquese, regístrese y publíquese.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>
	<p>AVISO OFICIAL</p> <p>El Presidente de la República.</p> <p>Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.</p> <p>El día viernes de cada semana tiene Despacho en el Gabinete, de 8 a 12 de la tarde.</p> <p>No admitirá a las peticiones que se deseen darle para negocios oficiales de 4 a 5 de la tarde.</p> <p>Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.</p>	<p>Tesorería General de la República</p> <p>Balances de Caja de la Tesorería General de la República, en 6 de Septiembre de 1911. 2713</p> <p>Balances de Caja de la Tesorería General de la República, en 7 de Septiembre de 1911. 2714</p> <p>Juzgado Superior de la República.</p> <p>Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado Superior de la República, durante el mes de Mayo de 1911. 2715</p> <p>Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado Superior de la República, durante el mes de Junio de 1911. 2716</p>	<p>RESOLUCION NUMERO 193.</p> <p>República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 193.—Panamá, 26 de Agosto de 1911.</p> <p>En memorial de fecha 22 de Julio, elevado a este Despacho por el señor Francisco Lay Gerente de la casa Shung Hing & Co., con asiento en esta ciudad, solicita de acuerdo con los Decretos números 12 de 22 de Febrero de 1909 y 12 de 14 de Diciembre de 1910, se le conceda permiso para reemplazar al empleado Sn Hing por Lee Fand.</p> <p>En atención a la anterior solicitud, y teniendo en cuenta esta Cancillería que la referida casa comercial Shung Hing & Co. ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los mencionados Decretos números 12 de 22 de Febrero de 1909 y 12 de 14 de Diciembre de 1910,</p>
	<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$3.00</p> <p>Por seis meses \$2.00</p> <p>Por tres meses \$1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores al mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley de 1908 "sobre reforma de leyes y procedimientos" de R. 328 al ajustado.</p> <p>El Libro que contiene en español el texto de la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a \$ 4.85 el ejemplar.</p> <p>Las Disposiciones vigentes sobre Adjudicación y administración de Tierras Baldías a Indígenas de \$ 1.60 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las Tierras baldías de las regiones de: 1º Zona que a R. 372 cada ejemplar.</p> <p>El Secretario General de la República, FRANCO A. RUIZ</p>	<p>Provincia de Panamá.</p> <p>Juzgado Primero del Circuito.</p> <p>Relación de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1º del Circuito durante el mes de Junio de 1911. (Conclusión.) 2715</p> <p>Aviso Oficial 2719.</p>	<p>SE RESUELVE:</p> <p>Conceder permiso a la casa Shung Hing & Co. para que efectúe el reemplazo del dependiente solicitado. La duración del contrato del asiático Lee Fand, no podrá ser menor de tres años.</p> <p>Regístrese, comuníquese y publíquese.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>
		<p>Poder Ejecutivo Nacional</p> <p>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>RESOLUCION NUMERO 192.</p> <p>República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 192.—Panamá, 26 de Agosto de 1911.</p> <p>Vista la comunicación que con fecha 25 de los corrientes ha dirigido a este Despacho el señor Jefe del Departamento de Gobierno de la Zona del Canal para que se ordene la detención de Maurice Stein, a quien se acusa de estar comprometida en el tráfico de la trata de blancas, que es un hecho delictuoso en la Zona del Canal, y por cuanto se ha dado cumplimiento a las formalidades establecidas en el convenio que trata de la materia.</p>	<p>RESOLUCION NUMERO 194.</p> <p>República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 194.—Panamá, 26 de Agosto de 1911.</p> <p>Vista la comunicación que con esta misma fecha ha dirigido a este Despacho el señor Jefe del Departamento de Gobierno de la Zona del Canal para que se ordene la detención de Gustav Bordard, a quien se acusa de estar comprometido en el tráfico de la trata de blancas, que es un hecho delictuoso en la Zona del Canal, y por cuanto se ha dado cumplimiento a las formalidades establecidas en el convenio que trata de la materia,</p> <p>SE RESUELVE:</p>

Concedese la extradición de Gustav Bodard á las autoridades de la Zona del Canal. En consecuencia, ónse las instrucciones del caso á la Policía para que lo arreste y verifique su entrega.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

Por el Excelentísimo señor Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 195.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 195.—Panamá, 2 de Septiembre de 1911.

Visto el anterior memorial, elevado á este Despacho por el señor Sebastián Pridas y Blanco en el cual solicita que se le expida CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital, que el señor Sebastián Pridas y Blanco ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30 del Artículo 60. de la Constitución Nacional,

SE RESUELVE:

Expídase al señor Sebastián Pridas y Blanco, CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 196.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 196.—Panamá, 2 de Septiembre de 1911.

Por cuanto ha sido resuelto varias veces por esta Cancillería, que los panameños por nacimiento, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres, no necesitan permiso especial de este Despacho para poder entrar al país ó salir de él,

SE RESUELVE:

No se accede á lo solicitado por el señor José Manuel Castillo en el anterior memorial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 197.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 197.—Panamá, Septiembre 2 de 1911.

Visto el anterior memorial,

SE RESUELVE:

Conceder permiso á los asiáticos Francisco Sánchez y Paulino Wong para que puedan pasar de tránsito por el territorio de la República. Este permiso se concede bajo una fianza de quinientos balboas, doscientos cincuenta balboas por cada uno, que prestarán los mencionados asiáticos en el Banco Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 198.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 198.—Panamá, Septiembre 5 de 1911.

Visto el anterior memorial elevado á este Despacho por el señor Isaac A. Simons en el cual solicita que se le expida Carta de Naturaleza como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Colón, que el señor Isaac A. Simons ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30 del Artículo 60. de la Constitución Nacional,

SE RESUELVE:

Expídase al señor Isaac A. Simons, Carta de Naturaleza como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 199.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 199.—Panamá, Septiembre 6 de 1911.

Vista la anterior solicitud,

SE RESUELVE:

Conceder permiso al asiático Chin Fapara que pueda permanecer por el término de tres meses en el territorio de la República en calidad de tra secante. Dicho permiso se concede bajo una fianza de doscientos cincuenta balboas que prestará Chin Fapara en efectivo en la Administración de Hacienda de la Provincia de Colón cuando arribe al puerto de esa ciudad el asiático Chin Fat.

Regístrese, comuníquese al señor Gobernador y al Administrador de Hacienda de la Provincia de Colón, al interesado y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 200.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 200.—Panamá, 6 de Septiembre de 1911.

Vista la solicitud anterior,

SE RESUELVE:

Conceder permiso al asiático Tam Shun para que pueda permanecer por el término de tres meses en el territorio de la República en calidad de tra secante. Dicho permiso se concede bajo una fianza de doscientos cincuenta balboas que prestará Federico León Shun

en efectivo en el Banco Nacional de la República cuando arribe á esta ciudad el asiático Tam Shun.

Regístrese, comuníquese al señor Gerente del Banco Nacional de la República, al Gobernador de la Provincia de Panamá, al interesado y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

RESOLUCION NUMERO 201.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 201.—Panamá, 7 de Septiembre de 1911.

El señor Antonio Papi Aizpura, apoderado del asiático Tam Tun, quien tiene su domicilio en el país, por medio de memorial dirigido á este Despacho con fecha 4 del mes en curso, solicita que se le conceda permiso á su poderdante para que pueda traer á la República á un hijo suyo llamado Hip Tan Yoy, de 12 años de edad, que reside actualmente en la isla de Jamaica.

El memorialista apoya su solicitud en declaraciones recibidas por el Jefe de Circuito de Colón, según las cuales Hip Tan Yoy es efectivamente hijo del asiático Tam Tun. Es de advertir, sin embargo, que á los testigos no les consta el hecho de que se trata pues sólo tuvieron conocimiento de él por carta que les escribió el interesado anunciándoles el nacimiento de su hijo Tam Yoy.

Con el fin de obtener el permiso pedido, el doctor Aizpura ha tratado de acreditar el estado civil del menor expuesto; pero ha omitido presentar las pruebas principales de los hechos que lo constituyen y se ha valido de una prueba supletoria que no puede admitirse, tanto porque su deficiencia es notoria cuanto porque no se ha establecido la falta de la principal.

Resulta además que no existe hoy disposición alguna en virtud de la cual se pueda conceder el permiso solicitado, aunque fueran completas las pruebas del estado civil del menor cuya entrada al país se desea.

Por las consideraciones anteriores,

SE RESUELVE:

No se accede á lo solicitado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

CARTA DE NATURALEZA

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de la República,

A todos los que las presentes vieren,

SALUD:

Por cuanto el señor Sebastián Pridas y Blanco ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA DE NATURALEZA en memorial fechado el día 13 de Agosto próximo pasado, dirigido á Su Señoría el

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural del Reino de España, residente en el territorio de la República de Panamá hace más de diez años; mayor de edad y soltero, y de profesión carpintero; y que ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30 del Artículo 60. de la Constitución de la República, todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital, con fecha 12 de Agosto del presente año.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el Ordinal 12 del Artículo 73 de la Constitución Nacional, á venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencionado señor Sebastián Pridas y Blanco declarándole panameño y como tal, sujeto á los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y refrendada por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

CARTA DE NATURALEZA

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de la República,

A todos los que las presentes vieren,

SALUD:

Por cuanto el señor Isaac A. Simons ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA DE NATURALEZA en memorial fechado el día 26 de Agosto próximo pasado dirigido á Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de Jamaica, residente en el territorio de la República de Panamá hace más de diez años; mayor de edad y casado con la señora Ida Simonton, también natural de Jamaica, con la cual tiene tres hijos; de profesión empleado chequeador; y que ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30 del Artículo 60. de la Constitución de la República, todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado extendido por el señor Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Colón, con fecha 25 del mes de Agosto del presente año.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el Ordinal 12 del Artículo 73 de la Constitución Nacional, á venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencionado señor Isaac A. Simons declarándole panameño y como tal, sujeto á los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y refrendada por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
FEDERICO BOYD.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 6 de Septiembre de 1911.

Existencia anterior. . B37.995,480

INGRESOS:

Recaudos habidos hoy en la Tesorería según planillas.4.793,590

B. 42.789,070

EGRESOS:

Sueldo de los siguientes empleados en Agosto:
Antonio Díaz G., Jefe de Agricultura B. 175.000

José G. Villalobos, Portamira 30.000

Martín L. Ambulo, Inspector de Instrucción Pública 75.000

Esteban Huertas, General Agustín Morales, Portero de la Escuela de Varones de Calidonia 250.000
25.000

Sueldo de los siguientes sirvientes del Instituto Nacional en Julio y Agosto:

Valentín García B. 50.000

Luis Bohórques 50.000

Julio Montenegro 30.000

Rafael Arboleda 30.000

Antonio J. Angel (sólo por Julio) 25.000

Sueldo de los siguientes Maestros y Profesores en Agosto pp:

Daniel Montón B. 26.670

Cenobia Vásquez 21.940

Ana F. Ramírez 40.000

Elena Santanach 40.000

J. V. Ballesteros 40.000

Cuentas de Guardia & Co. por materiales para reparaciones de varios edificios de Gobierno, para los puentes de Escotá, de Agua dulce, de Puerto Posada, de Santa María, Parita y La Villa de Los Santos, para las pesquerías del Gobierno, Estudios de Punta Mala, etc., etc..

Cuenta de Eisenmann & Eieta. por 25 cerraduras para apartados del Correo y 2 llaves "Yale"

Cuentas de Juan Alvarado, por maíz y alfalfa suministrada para alimentación de las bestias al servicio de la Presidencia de la República y de la Agencia Postal.

Cuenta de Nicolás Amelina, por 20 pacas de alfalfa para las bestias del servicio de aso de la ciudad

Pasan. B. 42.789,070 B. 1.869,070

Vienen. B. 42.789,070 B. 1.869,070

Cuenta de Pablo E. Escartín, por los útiles de escritorio de la Alcaldía de Chinán en Mayo, Junio y Julio pp 4.500

Cuenta de Arosemena Hermanos, por 690 libras de clavos de diferentes tamaños suministrados para el depósito en construcción. 55.500

Cuenta de la West Coast Trading Co., por devoción de unos derechos 5.000

Cuenta de Francisco Reyes Pedrol, por acarreo de materiales y gastos hechos en coche en desempeño de comisiones de la Secretaría de Fomento 5.750

Cuenta de Régulo A. Jiménez por levantar todos los pisos de las pesquerías del Gobierno. 36.000

Cuentas de la Escuela Industrial Nacional, para cubrir el pensionado de los empleados y alumnos durante el mes de Julio pasado, los gastos de arrendamientos de locales para el Profesorado y trabajos de empaque de obras para la Secretaría de Fomento. 1.184,250

Cuentas de la American Trade Developing Co., por una sembradora de maíz y una maquinaria de matar hormigas. 20.750

Cuentas de Carlos de la Cadena y Simón Abrego, por trabajos de carpintería ejecutados en el local que ocupa el Tribunal de Cuentas de la República. 228.000

Cuenta de Tristán C. Cajar, por acarreo de materiales en carretas para las Obras Públicas en la segunda quincena de Agosto pp. 178.750

Cuenta del mismo señor Cajar, por los sueldos y salarios devengados en la segunda quincena de Agosto por los empleados y demás obreros ocupados en las Obras Públicas de Juan Díaz de Pacora y Panamá la Vieja. 861,675

Cuenta de Kwong Mee Leng & Co. por excedencia de derechos pagados sobre 4 cajas de vino Chino. 69,200

Cuentas de The F. C. Herbruger Co. por artículos despachados para las escuelas primarias de la capital y de la Provincia de Colón 112.000

Cuenta de Valencia é hijos, por artículos para las Obras Públicas de Panamá la Vieja 25.300

Cuenta de los mismos, por 7 mesas escritorios, 7 carpetas y 2 docenas de escobas americanas para las Escuelas Primarias de la Primera Sección de la Provincia y de San Juan de Pequení. 31.650

Cuentas del Obispo Diocesano, por la pensión que corresponde a los jóvenes José Pezet y Alfredo Vieto, becados por el Gobierno, en el primer semestre del presente año.

Pasan. B. 42.789,070 B. 5,237,395

1910. Se remitió al Juez 2o. del Circuito de Colón para que el encausado rinda informe. Abril 29 de 1911.

22. Isaias Alveo, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Coclé el 5 de Noviembre de 1910. Archivado en virtud de sentencia condenatoria. Mayo 24 de 1911.

23. Eugenio González, sindicado de infracción del Capítulo I, Título VI, Libro II del Código Penal y homicidio. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Los Santos el 12 de Febrero de 1910. Ampliándose en el Juzgado del Circuito de Los Santos Febrero 17 de 1911.

24. Manuel Quintero, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Soná, Provincia de Veraguas, el 14 de Noviembre de 1910. Ampliándose en el Juzgado del Circuito de Veraguas. Marzo 16 de 1911.

25. Hilario Carrera, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Santiago, Provincia de Veraguas, el 18 de Septiembre de 1910. Llamado a juicio y se ordenó la captura del encausado por estar prófugo. Mayo 27 de 1911.

26. Francisco, José y Teófilo Aguilar y José María Troncoso, homicidio y heridas los tres primeros y sólo por heridas el último. Iniciado en la Alcaldía de Bugaba, Provincia de Chiriquí, el 24 de Junio de 1909. En lectura de los jurados. Mayo 31 de 1911.

27. Adela Garibaldi y Modesta Salazar, homicidio. Iniciado en este Juzgado el 28 de Enero de 1911. Archivado en virtud de sentencia condenatoria contra la primera y absolutoria respecto de la última. Mayo 8 de 1911.

28. Juan Figueroa, homicidio. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Coclé el 5 de Octubre de 1910. Para señalar día para la celebración del Juicio. Mayo 31 de 1911.

29. H. González Guill, Juez Segundo del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 7 de Febrero de 1911. En poder del expresado Juez González Guill para que rinda informe desde el 21 de Febrero del presente año. Reclamado Marzo 17 y Abril 29 de 1911.

30. Sumario en averiguación de quién o quienes sean los responsables del incendio de varios efectos de valor que estaban en un cuarto situado en el Barrio de Calidonia. Iniciado en este Juzgado el 14 de Febrero de 1911. Ampliándose en la Corregiduría de Calidonia. Febrero 19 de 1911.

31. Pablo Díaz, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Parita, Provincia de Los Santos, el 24 de Agosto de 1910. En la Corte en apelación del auto de proceder. Abril 25 de 1911.

32. Henry Woo, Chen Pao, Lee Ong, Won Tim y Perceval Gotson, robo. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Colón el 9 de Noviembre de 1910. En la Corte en apelación del auto de proceder dictado contra los cuatri primeros y consulta del sobreseimiento en favor del último. Mayo 12 de 1911.

33. Canuto Aguirre, heridas y fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Reunión, Provincia de Chiriquí, el 31 de Julio de 1910. Ampliándose en el Juzgado del Circuito de Chiriquí. Abril 18 de 1911.

34. Pedro, Pablo, Alfredo e Ignacio Valdés, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de David, Provincia de Chiriquí, el 7 de Enero de 1911. Condenado el sobreseimiento dictado en favor de Ignacio Valdés y en prueba la causa contra los tres primeros. Mayo 31 de 1911.

35. Andrés Aranda, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Santiago, Provincia de Veraguas, el 1o. de Noviembre de 1910. En lectura de los señores Jurados. Mayo 31 de 1911.

36. Jacobo Kull, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado 2o. Municipal de Colón el 9 de Enero de 1911. En pruebas. Mayo 31 de 1911.

37. Sumario en averiguación de los responsables del robo hecho a la Panama Banking Company de cierta suma de dinero. Iniciado en este Juzgado el 27 de Febrero de 1911. Ampliándose en la Alcaldía de este Distrito. Marzo 1o. de 1911.

38. James Wood, fuerza y violencia. Iniciado en la Inspección de Policía de Boca Grande, ciudad de Colón, el 9 de Enero de 1911. Ampliándose en el Despacho. Abril 25 de 1911.

39. José Agustín Carrillo, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Dolega, Provincia de Chiriquí, el 15 de Agosto de 1910. En pruebas. Mayo 24 de 1911.

40. Pedro Dixon, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Bocas del Toro el 10 de Septiembre de 1910. En lectura de los Jurados. Mayo 31 de 1911.

41. James Hamilton, homicidio. Iniciado en el Corregimiento de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, el 7 de Octubre de 1910. Se hizo el sorteo de Jurados. Mayo 30 de 1911.

42. H. González Guill, Juez 2o. del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 8 de Marzo de 1911. En poder del expresado Juez González Guill para que rinda informe. Abril 15 de 1911.

43. Sebastián Gómez, incendio. Iniciado en la Inspección de Policía de Barrio Bajo, ciudad de David, Provincia de Chiriquí, el 4 de Marzo de 1909. Archivado por haberse declarado sin lugar a proceder. Mayo 9 de 1911.

44. Perfecto Viveros, incendio. Iniciado en la Alcaldía de La Palma, Provincia de Panamá, el 8 de Enero de 1911. Archivado por haberse declarado sin lugar a proceder en virtud de sobreseimiento. Mayo 25 de 1911.

45. Demetrio Carmona, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Remedios, Provincia de Chiriquí, el 8 de Abril de 1909. Se libró despacho a Remedios para citar al fiador que presente a su fiado para notificarle el auto de proceder. Mayo 11 de 1911.

46. Damián González, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Bugaba, Provincia de Chiriquí, el 20 de Noviembre de 1909. En la Corte en consulta de sobreseimiento. Mayo 4 de 1911.

47. Celestino Conrado, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, el 25 de Septiembre de 1910. Se señaló sorteo de Jurados para el dos del entrante mes. Mayo 31 de 1911.

48. Antonio Salas, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, el 29 de Abril de 1910. Se remitió en ampliación al calder de San Lorenzo. Mayo 8 de 1911.

49. José María Rodríguez, hurto. Iniciado en la Corregiduría de Santa Ana el 18 de Octubre de 1910. Archivado por no haber lugar a formación de causa. Mayo 24 de 1911.

50. Rafael Neira A. ex-Gobernador de la Provincia de Colón. Detención arbitraria. Iniciado en el Juzgado Segundo Municipal de Colón el 7 de Febrero de 1911. Se entregó el expediente al encausado para que rinda informe. Mayo 20 de 1911.

51. Lae Tack, homicidio. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 4 de Abril de 1911. En pruebas. Mayo 27 de 1911.

52. Rafael Neira A. ex-Gobernador

de la Provincia de Colón. Infracción del Capítulo V, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 11 de Abril de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 3 de 1911.

53. H. González Guill, Juez 2o. del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 11 de Abril de 1911. En poder del expresado Juez González Guill para que rinda informe. Abril 29 de 1911.

54. Pedro Calderón, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Natá, Provincia de Coclé, el 10 de Febrero de 1910. En la Corte en consulta de sobreseimiento. Mayo 17 de 1911.

55. Alberto Gómez, homicidio frustrado. Iniciado en la Alcaldía de Donoso, Provincia de Colón, el 14 de Marzo de 1911. Se libró despacho al Juez 2o. del Circuito de Colón para que el fiador presente a su fiado para notificarle el auto de enjuiciamiento.

56. Carlos Lominet P., malversación de caudales públicos. Iniciado en este Juzgado el 14 de Marzo de 1911. Devuelto por el señor Fiscal y al Despacho del señor Juez. Mayo 27 de 1911.

57. Juan González, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Panomá, Provincia de Coclé, el 15 de Abril de 1911. En traslado al señor Fiscal para aducir pruebas. Mayo 30 de 1911.

58. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de José Inés González. Iniciado en la Alcaldía de Remedios, Provincia de Chiriquí, el 7 de Marzo de 1911. Archivado por no tratarse de la comisión de delito alguno. Mayo 30 de 1911.

59. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de Clodomiro Pineda. Iniciado en Horcoencos, San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, el 17 de Marzo de 1911. Se dictó auto de sobreseimiento. Mayo 31 de 1911.

60. W. R. Oldham, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Colón el 21 de Marzo de 1911. En la Corte en apelación del auto de proceder. Mayo 22 de 1911.

61. Balisario Poto, Gobernador primer suplente de la Provincia de Los Santos. Infracción del Capítulo IX, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 11 de Mayo de 1911.

62. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de H. Daley. Iniciado en la Corregiduría de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, el 19 de Abril de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 13 de 1911.

63. Carlos Lominet P. fuerza y violencia. Iniciado en el juzgado del Circuito de Bocas del Toro el 4 de Abril de 1911. Devuelto por el señor Fiscal y al Despacho del señor Juez. Mayo 27 de 1911.

64. Sumario en averiguación de los responsables de la muerte de un individuo cuya muerte se ignora. Iniciado en la Corregiduría de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, el 19 de Marzo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 26 de 1911.

65. N. Rosse, homicidio. Iniciado en la Corregiduría de Barranco Colorado, Boca Grande, Provincia de Bocas del Toro, el 19 de Diciembre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 26 de 1911.

Panamá, Mayo 31 de 1911.

El Secretario del Juzgado Superior,

F. H. Ramírez.

RELACION

de los negocios que han cursado en el Juzgado Superior de la República, durante el mes de Junio de 1911.

1. Francisco Escamilla, robo. Iniciado en el Juzgado 2o. Municipal el 13 de Septiembre de 1909. Archivado en virtud

de sentencia absolutoria. Junio 22 de 1911.

2. Manuel S. Joly, Juez 1o. del Circuito de Colón, sindicado de prevaricato y demoras en la administración de Justicia. Iniciado en este Juzgado el 9 de Febrero de 1910. En la Corte en consulta de sobreseimiento. Junio 19 de 1911.

3. Porfirio Meléndez, ex-Gobernador de la Provincia de Colón. Infracción del Capítulo V, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 19 de Marzo de 1910. En la Corte en consulta de sentencia absolutoria. Junio 6 de 1911.

4. Manuel de J. Grimaldo y José P. Barranco, primero y segundo suplentes del Juzgado 2o. del Circuito de Colón. Infracción de los Capítulos V y VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 6 de Mayo de 1910. Confirmada la sentencia condenatoria y se ordenó su ejecución al Administrador de Hacienda de Colón. Junio 26 de 1911.

5. Delfino Quintero, incendio. Iniciado en la Alcaldía de Soná, Provincia de Veraguas, el 3 de Septiembre de 1910. Archivado en virtud de sentencia condenatoria. Junio 16 de 1911.

6. Leonidas Pretelt, Comandante Jefe del Cuerpo de Policía Nacional. Infracción de los Capítulos V y IX, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 25 de Octubre de 1910. Devuelto de la Corte confirmada la sentencia por la cual se le condena como infractor del Capítulo IX. Junio 30 de 1911.

7. Antonio Bird Herazo, robo. Iniciado en la Alcaldía de David, Provincia de Chiriquí, el 5 de Agosto de 1910. Recibido el informe del Superintendente del Manicomio de Anadón y puesto el expediente al Despacho del señor Juez. Junio 26 de 1911.

8. Alejandro Rodríguez C., ex-Juez 2o. del Circuito de Bocas del Toro, infracción del Capítulo V, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 4 de Noviembre de 1910. Se remitió al Juez 2o. Municipal de Bocas del Toro para notificar al encausado la sentencia condenatoria. Junio 24 de 1911.

9. Simons Mons, incendio. Iniciado en la Corregiduría de Jagüé, Provincia de Panamá, el 30 de Agosto de 1910. Ampliándose en el Juzgado 3o. del Circuito. Enero 17 de 1911.

10. Benigno Andrión y Ricardo Arango J., ex-Alcalde y ex-Comandante de Policía de Colón, respectivamente. Infracción de la Ley 25 de 1906, autorización de juegos prohibidos. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Colón el 15 de Julio de 1909. En pruebas. Junio 30 de 1911.

11. Tomás Alvarado, homicidio y fuerza y violencia. Iniciado en Remedios, Provincia de Chiriquí el 19 de Junio de 1910. Para pasar en lectura de los señores Jurados. Junio 30 de 1911.

12. Francisco Rodríguez C., calumnia por la prensa a un empleado público. Iniciado en la Gobernación de la Provincia de Bocas del Toro el 14 de Noviembre de 1910. En suspenso por falta de acusación particular. Enero 11 de 1911.

13. Alejandro Rodríguez C. y R. A. Mc Kay, ex Juez 2o. del Circuito de Bocas del Toro y Agrimensor Oficial, respectivamente. Varios cargos. Iniciado en la Gobernación de la Provincia de Bocas del Toro el 14 de Noviembre de 1910. Condenado el sobreseimiento respecto de Mc Kay y en la Corte el expediente en apelación del auto de proceder contra Rodríguez. Mayo 26 de 1911.

14. José Pacheco, robo. Iniciado en la Corregiduría de Boca Grande, ciudad de Colón, el 25 de Junio de 1910. En la Corte en apelación de sentencia condenatoria. Junio 30 de 1911.

15. H. González Guill, Juez 2o. del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 30 de Diciembre de 1910. En poder del expresado Juez González para que rinda informe. Febrero 9 de 1911. Reclamado Marzo 17, Abril 29, Mayo 9 y Junio 16 de 1911.
16. Joseph Sily, homicidio. Iniciado en la Corregiduría de Cituro, Darién, Provincia de Panamá, el 25 de Diciembre de 1910. Declarado por el Jefe responsable del delito cometido. Junio 30 de 1911.
17. Rafael Neira A. ex-Gobernador de la Provincia de Colón. Detención arbitraria. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Colón el 24 de Octubre de 1910. Para notificarse una providencia. Junio 28 de 1911.
18. Eugenio González, sindicado de infracción del Capítulo I, Título VI, Libro II del Código Penal y homicidio. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Los Santos el 12 de Febrero de 1910. Ampliándose en el Juzgado del Circuito de Los Santos. Febrero 17 de 1911.
19. Manuel Quintero, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Soná, Provincia de Veraguas, el 14 de Noviembre de 1910. En la Corte en consulta del auto por el cual se declara sin lugar a proceder. Junio 19 de 1911.
20. Hilario Carrera, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Santiago, Provincia de Veraguas, el 18 de Septiembre de 1910. Lisando a juicio y fuera el expediente de lista por estar prófugo el encausado. Junio 20 de 1911.
21. Francisco José y Teófilo Aguilar y José María Troncoso y Clelio Saldaña, homicidio y heridas. Iniciado en la Alcaldía de Bugaba, Provincia de Chiriquí, el 24 de Junio de 1909. Absueltos por el Juez los cuatro primeros y fuera de lista el expediente anotándose su infracción en el libro de encausados prófugos por estarlo Saldaña. Junio 20 de 1911.
22. Juan Figueroa, homicidio. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Coclé el 5 de Octubre de 1910. Se remitió a la Corte en apelación de sentencia condenatoria. Junio 30 de 1911.
23. H. González Guill, Juez Segundo del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 7 de Febrero de 1911. En poder del expresado Juez González para que rinda informe. Febrero 21 de 1911. Reclamado Marzo 17, Abril 29, Mayo 9 y Junio 16 de 1911.
24. Sumario en averiguación de quién o quiénes sean los responsables del incendio de varios efectos de valor que estaban en un cuarto situado en el Barrio de Chibolva. Iniciado en este Juzgado el 14 de Febrero de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 9 de 1911.
25. Pablo Díaz, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Parita, Provincia de los Santos, el 24 de Agosto de 1910. Archivado por haberse declarado sin lugar a proceder. Junio 27 de 1911.
26. Henry Woo, Chen Pao, Lee Ong Worn Tun y Percival Gotsen, robo. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito de Colón el 30 de Noviembre de 1910. En la Corte en apelación del auto de proceder dictado contra los cuatro primeros y consulta de sobreesimiento en favor del último. Mayo 12 de 1911.
27. Canuto Aguirre, heridas y fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Poquerón, Provincia de Chiriquí, el 21 de Julio de 1910. Perdido el sumario en el naufragio del vapor "Taboga" y se decretó su reposición, comisionando al Juez del Circuito de Chiriquí. Junio 28 de 1911.
28. Pedro, Pablo y Alfredo Valdés, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de David, Provincia de Chiriquí, el 7 de Enero de 1911. En la Corte en apelación de un auto por el cual se niegan unas pruebas. Junio 9 de 1911.
29. Andrés Aranda, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Santiago, Provincia de Veraguas, el 1o. de Noviembre de 1910. Archivado en virtud de sentencia absolutoria. Junio 24 de 1911.
30. Jacobo Kull, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado 2o. Municipal de Colón el 9 de Enero de 1911. Se señaló día para la celebración de juicio. Junio 28 de 1911.
31. Sumario en averiguación del robo hecho al "Panama Banking Company" de cierta suma de dinero. Iniciado en este Juzgado el 27 de Febrero de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 15 de 1911.
32. James Wood, fuerza y violencia. Iniciado en la Corregiduría de Boca Grande, ciudad de Colón, el 9 de Enero de 1911. En pruebas. Junio 30 de 1911.
33. José Agustín Carrillo, homicidio. Iniciado en la Corregiduría de Dolega, Provincia de Chiriquí, el 15 de Agosto de 1910. Para pasarlo en lectura de los señores Jueces. Junio 30 de 1911.
34. Pedro Dixon, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Boas del Toro el 10 de Septiembre de 1910. Archivado en virtud de sentencia condenatoria. Junio 24 de 1911.
35. James Hamilton, homicidio. Iniciado en la Corregiduría de Changuinola, Provincia de Boas del Toro, el 7 de Octubre de 1910. Para señalar nuevo día para la celebración de juicio. Junio 29 de 1911.
36. H. González Guill, Juez 2o. del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 5 de Marzo de 1911. En poder del expresado Juez González para que rinda informe. Abril 15 de 1911. Reclamado.
37. Denecio Carmona, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Remedios, Provincia de Chiriquí, el 8 de Abril de 1909. Se libró despacho a Remedios para que citen al fiador que presente a su hijo para notificarle el auto de proceder. Mayo 11 de 1911.
38. Damián González, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Bugaba, Provincia de Chiriquí, el 29 de Noviembre de 1909. Archivado en virtud de sobreesimiento.
39. Celestino Conrado, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, el 25 de Septiembre de 1910. Leído por los Jueces y en la Secretaría el expediente para que las partes formalicen alegatos. Junio 28 de 1911.
40. Loe Tack, homicidio. Iniciado el 4 de Abril de 1911. Leído por los señores Jueces. Junio 30 de 1911.
41. Antonio Salas, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, el 29 de Abril de 1910. Se remitió en ampliación al Alcalde de San Lorenzo. Mayo 8 de 1911.
42. Rafael Neira A. ex-Gobernador de la Provincia de Colón. Detención arbitraria. Iniciado en el Juzgado Segundo Municipal de Colón el 7 de Febrero de 1911. Al despacho del señor Juez para dictar sentencia. Junio 26 de 1911.
43. Rafael Neira A. ex-Gobernador de la Provincia de Colón. Infracción del Capítulo V, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 7 de Abril de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 3 de 1911.
44. H. González Guill, Juez 2o. del Circuito de Colón. Infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 11 de Abril de 1911. En poder del expresado Juez González para que rinda informe. Abril 29 de 1911. Reclamado.
45. Pedro Calderón, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Natá, Provincia de Coclé, el 10 de Febrero de 1910. Archivado en virtud de sobreesimiento. Junio 14 de 1911.
46. Alberto Gómez, homicidio frustrado. Iniciado en la Alcaldía de Boas del Toro, Provincia de Colón, el 14 de Marzo de 1911. En espera de un despacho librado en Colón para que el encausado nombre nuevo defensor. Junio 27 de 1911.
47. Carlos Lominet P., malversación de caudales públicos. Iniciado en este Juzgado el 14 de Marzo de 1911. Ampliándose en el Despacho. Junio 30 de 1911.
48. Juan González, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Penonomé, Provincia de Coclé, el 15 de Abril de 1911. Se completó un Jurado. Junio 30 de 1911.
49. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de Clodomiro Pineda, iniciado en Horcoescitos, San Lorenzo, Provincia de Chiriquí el 17 de Marzo de 1911. Devuelto de la Corte confirmado el sobreesimiento. Junio 30 de 1911.
50. W. R. Othham, homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Colón el 21 de Marzo de 1911. En pruebas. Junio 15 de 1911.
51. Belisario Polo, Gobernador primer suplente de la Provincia de Los Santos. Infracción del Capítulo IX, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 11 de Mayo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 20 de 1911.
52. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de H. Daley, iniciado en la Corregiduría de Alvarado, Provincia de Boas del Toro, el 19 de Agosto de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 19 de 1911.
53. Carlos Lominet P., fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Boas del Toro el 4 de Abril de 1911. En la Corte en consulta de sobreesimiento. Junio 12 de 1911.
54. Sumario en averiguación de los responsables de la muerte de un individuo cuyo nombre se ignora. Iniciado en la Corregiduría de Changuinola, Provincia de Boas del Toro, el 19 de Marzo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 26 de 1911.
55. N. Reese, homicidio. Iniciado en la Corregiduría de Barranco Colorado, Isla Grande, Provincia de Boas del Toro, el 19 de Diciembre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Mayo 26 de 1911.
56. Catalino García, homicidio. Iniciado en este Juzgado procedente de la Provincia de Los Santos, el 17 de Enero de 1911. En la Corte en consulta del auto por el cual se declara sin lugar a proceder. Junio 12 de 1911.
57. Ramón N., Constantino Roberti, María Luisa y José María Gallegos, hurto. Iniciado en el Juzgado Segundo Municipal de Boas del Toro el 12 de Diciembre de 1910. Devuelto por el señor Fiscal y al Despacho del señor Juez. Junio 27 de 1911.
58. Florentino Villarreal, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado 3o. del Circuito el 20 de Octubre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Junio 7 de 1911.
59. Aracah N. Caín, tentativa de incendio. Iniciado en la Corregiduría de Santa Ana el 27 de Marzo de 1911. Ampliándose en el Despacho. Junio 22 de 1911.
60. Felipe Borja, tentativa de incendio. Iniciado en la Alcaldía de La Paloma, Distrito de Chiriquiza, Parícuti, Provincia de Panamá, el 16 de Febrero de 1911. Devuelto por el señor Fiscal y al Despacho del señor Juez. Junio 27 de 1911.
61. Rafael Neira A. ex-Gobernador de la Provincia de Colón. Usurpación de funciones. Iniciado en este Juzgado el 19 de Junio de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 17 de 1911.
62. Isidoro Blanco, fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado Tercero del Circuito el 21 de Marzo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 15 de 1911.
63. María Irene Rodríguez, incendio. Iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, el 17 de Enero de 1911. Devuelto por el señor Fiscal y al Despacho del señor Juez. Junio 27 de 1911.
64. Salvador Lercano, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Bugaba, Provincia de Chiriquí, el 29 de Agosto de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Junio 16 de 1911.
65. Felicia Abrego, infracción de disposiciones contenidas en el Capítulo I, Título VIII, Libro III del Código Penal. Iniciado en la Alcaldía del Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, el 25 de Noviembre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Junio 16 de 1911.
66. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de Felipe Pili, iniciado en la Alcaldía de Guadalupe, Provincia de Chiriquí, el 23 de Octubre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Junio 16 de 1911.
67. Gilberto López, tentativa de fuerza y violencia. Iniciado en la Corregiduría de Santa Ana el 2 de Marzo de 1911. Devuelto por el señor Fiscal y al Despacho del señor Juez. Junio 27 de 1911.
68. Marcelino Díaz y María Dolores Anrique, falsificación de moneda. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 22 de Marzo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 21 de 1911.
69. Constantino Hernández ó de León, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de Aguadulce, Provincia de Coclé, el 17 de Marzo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 24 de 1911.
70. Sumario en averiguación de la responsabilidad en que pueden haber incurrido el Capitán Ernesto Campbell y el piloto Edwin Mathews en el naufragio del vapor "Taboga". Iniciado en este Juzgado el 30 de Mayo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 24 de 1911.
71. James Joseph, fuerza y violencia. Iniciado en la Corregiduría de Boca Grande, ciudad de Colón, el 23 de Mayo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 28 de 1911.
72. Manuel Quintero V. ex-Juez 2o. del Circuito de Chiriquí, infracción del Capítulo VI, Título X, Libro II del Código Penal. Iniciado en este Juzgado el 24 de Junio de 1911. Perfeccionándose el sumario. Junio 30 de 1911.
73. Sumario en averiguación del responsable de la tentativa de incendio ocurrida en una casa de propiedad del señor Alfonso Fábrega, situada en el Barrio de Chibolva. Iniciado en este Juzgado el 24 de Junio de 1911. Se remitió al Corregidor de Chibolva para que continúe la instrucción del sumario. Junio 28 de 1911.
74. Joseph Lemp, fuerza y violencia. Iniciado en la Corregiduría de Chibolva el 6 de Abril de 1911. Para pasarlo al estudio del señor Fiscal. Junio 30 de 1911.
75. Eugenio Calles, fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de La Chorrera, Provincia de Panamá, el 21 de Octubre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Junio 30 de 1911.
76. Isaac William, fuerza y violencia. Iniciado en la Corregiduría de Changuinola, Provincia de Boas del Toro, el 27 de Noviembre de 1910. Al estudio del señor Fiscal. Junio 30 de 1911.
77. Sumario en averiguación de cómo ocurrió la muerte de Indalecio Carvajal, iniciado en la Corregiduría de Changuinola, Provincia de Boas del Toro el 22 de Mayo de 1911. Al estudio del señor Fiscal. Junio 30 de 1911.

El Secretario del Juzgado Superior.

F. M. Basmios.

PROVINCIA DE PANAMA

JUZGADO 1.º DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1.º del Circuito durante el mes de Junio de 1911, y sus estados, que presenta el Secretario al Juez de conformidad con el ordinal 14 de la Ley 58 de 1904.

(Conclusión.)

198. Juicio de sucesión de Luis Blaise Fontaine. Para practicarse inventarios.
199. Juicio de sucesión de Pedro P. Pacheco. Con inventarios practicados.
200. Juicio de sucesión de Tomás Brown. Para abrirse la sucesión.
201. Juicio de sucesión de Mariano Galeano. Con inventarios practicados.
202. Juicio de sucesión de Buenaventura Benalcázar. Con inventarios pendientes.
203. Juicio de sucesión de Rufino Benalcázar. En el mismo estado que el anterior.
204. Juicio de sucesión de Adolfo Benalcázar. Con inventarios pendientes.
205. Juicio de sucesión de Evaristo Noriega. Para practicarse inventarios.
206. Juicio de sucesión de Armando Ramos. Para practicarse inventarios.
207. Juicio de sucesión de Tomás Olivares. Para practicarse inventarios.
208. Juicio de sucesión de Manuel Guerrero. Con inventarios practicados.
209. Juicio de sucesión de María Lewis. Para practicarse inventarios.
210. Juicio de sucesión de Josefa H. Pérez. En el mismo estado que el precedente.
211. Juicio de sucesión de Jhon Montequín. Para practicarse inventarios.
212. Acción de secuestro propuesta por Vidal Velásquez contra Modesto Solís. Sin gestión.
213. Acción de secuestro propuesta por Pascal Canavaggio contra James Lee. Sin gestión de parte interesada.
214. Oposición de Manuela M. de Rencero á la entrega de parte de un inmueble á los herederos de Juan J. Martínez. Paralizada desde el 25 de Julio de 1910.
215. Oposición de Manuela M. de Rencero á la entrega de parte de la hacienda "Iseca" á los herederos de Juan J. Martínez. Mayo 24 de 1910.
216. Oposición de Manuela M. de Rencero á la entrega de parte de otro inmueble á los herederos de Juan J. Martínez. Julio 28 de 1910.
217. Oposición de Julio M. Martínez á la entrega de un terreno á los herederos de Juan J. Martínez. Junio 28 de 1910.
218. Petición de Manuel Monteserín para que se le haga una notificación á Dolores Hernández de Monteserín. Sin gestión.
219. Petición de José María Gómez para que se declare dueño de una casa. Para acreditarse su derecho de propiedad en el terreno.
220. Petición de herencia de Luis Saville hecha por Stephaun Saville. En espera de unas pruebas exigidas.
221. Petición del Fiscal del Circuito para que nombre Curador especial al menor Manuel Jacó. Sin gestión.
222. Petición del Consul Alemán para que se nombre Curador especial á los menores hijos de Carlos Ransch. Sin gestión.
223. Petición de herencia de Juan Miguel hecha por el Municipio de Panamá. Paralizada por falta de gestión de la parte interesada.
224. Petición de herencia de Rufino Benalcázar hecha por María Navas v. de Benalcázar. Sin gestión de la parte interesada.
225. Petición de Manuel Monteserín para que se le ponga en posesión de unos bienes pertenecientes á un hermano suyo. Sin papel para la actuación.
226. Petición de Josefa D. de Taré sobre permiso para vender un terreno. Para acreditarse unas pruebas.
227. Petición de Alejandro Ruiz para que se nombre Curador especial á unos menores que reconoce. Sin gestión.
228. Petición de Roberto Chiarry para que se nombre Curador especial á unos menores que reconoce. Para seguir la actuación de oficio por falta de gestión del interesado.
229. Petición de Eleuterio Novos para que Antonio Núñez absuelva unas posiciones. Sin papel para la actuación.
230. Petición de Chen Si Pa para que se nombre Curador á unos hijos que reconoce. Para que presente la escritura pública de reconocimiento según exigencia superior.
231. Acción de arraigo propuesta por Eva Root contra Alfred Sheit. Sin papel para la actuación.
232. Incidente de desembargo de unos muebles embargados en la ejecución seguida por Pascal Canavaggio contra James Lee. Paralizado en el término de pruebas por falta de gestión de la parte interesada.
233. Juicio de sucesión de Enrique Laif. Para abrirse.
234. Juicio de sucesión de George Richards. Con inventarios pendientes.
235. Juicio de sucesión de José Octavio Calote. Para abrirse.
236. Juicio de sucesión de Francisco Lorenzo. Con impuesto liquidado y por pagar.
237. Juicio de sucesión de Manuel Ojedis. Para abrirse.
238. Juicio de sucesión de Silverio González. Con impuesto liquidado y por pagar.
239. Juicio de sucesión de Melchor Ramos. Para abrirse.
240. Juicio de sucesión de Rafael Ayala. Con impuesto liquidado y por pagar.
241. Juicio de sucesión de Inés Rodríguez. Para practicarse inventarios.
242. Juicio de sucesión de Leoncio Batista. Con impuesto mortuario pagado.
243. Juicio de sucesión de José Mercedes Berrio. Con impuesto liquidado y por pagar.
244. Juicio de sucesión de José del C. Hurtado. Para practicarse inventarios.
245. Juicio de sucesión de Paula López. Para practicarse inventarios.
246. Juicio de sucesión de María Tiburcio D' Arnaud. Para practicarse inventarios.
247. Juicio de sucesión de Manuel Negro Ramos. Para practicarse inventarios.
248. Petición de José A. Cajar para que M. Benal absuelva unas posiciones. Sin papel para la diligencia.
249. Juicio de sucesión de León y Rito Botello. Para abrirse.
250. Juicio de sucesión de Victoria B. de Diaz. Para practicarse inventarios.
251. Diligencias para asegurar los bienes dejados por el finado Felipe Torres. Asegurándose los bienes.
252. Demanda ordinaria incoada por Tomás Gallardo contra Franklin Rivera B. Para negarse la demanda.
253. Demanda ordinaria propuesta por Rosendo, José de la Rosa, Leoncia, Antonio, José Pío y Manuela de Jesús Alvarado contra Juana Alvarado y Fiscal del Circuito. Para admitirse la demanda.
254. Demanda ordinaria propuesta por Meliodoro J. González contra el Municipio de Taboga. Para correrse traslado al Fiscal del Circuito.
255. Juicio ordinario seguido por Frank Schubert contra Gabriel Higuero y Daniel Cortés. Para sentencia.
256. Demanda de perturbación propuesta por Dolores Carrillo de Moreno, y Roberto, Guillermina, Rafael y Dolores Moreno contra Sebastián de León, Sebastián de León hijo, y Ladislao de León. Se hizo un despacho al Juez de Chepo, residencia de los demandados, para que los notificara una providencia.
257. Demanda de divorcio propuesta por Martha Blackman contra James Jones. Se ordena la devolución de la demanda para que sea presentada en forma.
258. Diligencias para asegurar los bienes dejados por Miriam Spencer. En espera de un despacho librado á Chimán.
259. José Parades pide título de propiedad de una casa. En traslado al Fiscal del Circuito.
260. Diligencias para evitar el extravío de los bienes dejados por Agustino Vazquez. En espera de la contestación de su oficio dirigido al Consul de Italia.
261. Petición del apoderado de José D. Solís para que se autorice el embargo decretado por el Juez lo Municipal en la ejecución que sigue á Angela D. Aello Zapata. En la Corte Suprema de Justicia.
262. Demanda ejecutiva propuesta por Guillermina D. de Arias contra Félix Messencia. Emplazándose al demandado ausente.
263. Manuela Martínez de Sánchez pide permiso para vender un solar de su propiedad. Al Despacho del Juez para resolver.
264. Gil Montilla pide título de propiedad de una casa. Al Despacho del señor Juez para resolver.
265. Demanda ordinaria propuesta por Julia de la Oliva contra Adela Hurtado. Para correrse los traslados de la demanda.
266. Sucesión intestada de Isabel O. Ballester v. de Herrera. Para abrirse.
267. Petición de los menores Elida Chocible y Ricardo Alfonso Pariza para que se les nombre un Curador ad litem. En traslado al Fiscal del Circuito.
268. Demanda ordinaria propuesta por Agustín E. de Saget, como cesionario de la Nacional de Argypita contra Zenira Barrera. En lista.
269. Susanna Chanis pide título de propiedad de una casa. En vista al Fiscal del Circuito.
270. Sucesión testamentaria de Santos Pierra. Para abrirse.
271. Juicio ordinario seguido por Luisa López contra Rosa Silver. Para fallarse.
272. Juan N. Tucker pide se notifique á Marcelina Macabea la cesión de un crédito que le hace Rotman & Cia. En lista.
273. Demanda ejecutiva propuesta por Ramón Gamba L. contra Enrique Corra. Se notificó al ejecutado el auto ejecutivo.
274. Bernabé Lamott pide título de propiedad de una casa. En vista al Fiscal del Circuito.
275. Petición de Agustín E. de Saget para que se notifique á Carmen Guerrero la cesión de un crédito. Fallada y para devolver al Juzgado de su procedencia.
276. Juicio ordinario seguido por Miguel Maynard contra Hedry Samuel. En lista.
277. Juicio ordinario seguido por J. Bustamante C. como cesionario de David Abad contra Eduardo Courel. En lista.
278. Alfredo E. Alba pide se nombre un Curador especial á una menor que reconoce. Para acreditarse unas pruebas.
279. Demanda ejecutiva propuesta por Isidro Picota G. como cesionario de A. Jacobs contra J. B. Hull. Notificado al ejecutado el auto ejecutivo.
280. Acción de secuestro propuesta por Enrique C. Abad contra Enrique Correa. En lista por el término legal.
281. Petición de Marcos A. Rodríguez para que se le expida título de propiedad de una casa. Recibiéndose unas declaraciones.

Panamá, 30 de Junio de 1911.

El Secretario,

J. D. Guardia.

AVISO

REMATE JUDICIAL

Aviso al público que el señor Gerente del Banco Nacional ha señalado por providencia de diez de este mes, el día trece de Octubre próximo venturo, para verificar el remate de una finca situada en esta ciudad y embargada en la ejecución que por jurisdicción coactiva se sigue contra el señor Juan Pablo Arias, dueño de ese bien.

La finca la constituye un solar y una casa de tres pisos, de mampostería, madera y techo de hierro acanalado, edificadas sobre ese solar y cuyas medidas y linderos son los siguientes: por el frente que da á la calle D. veintitrés metros; por el lado opuesto, veintitrés metros; por el lado Este, doce metros cincuenta centímetros; y por el Oeste, doce metros cincuenta centímetros. Linderos: por el Norte, predio de los herederos de Francisco Calamaro; por el Sur, calle D.; por el Este, predio de Rafael Barros; y por el Oeste, predio de los herederos de Pablo Arosemena Picón.

La Notación tendrá lugar en las Oficinas del Banco, entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, hora hasta la cual se admitirán posturas.

Será postura admisible la que cubra los dos tercios del avalúo, que es de B. 14.140.130.

Para ser póster es necesario consignar previamente el cinco por ciento (5 o/o) sobre el valor del avalúo.

Panamá, Septiembre 13 de 1911.

El Secretario,

T. A. Foyles.